

ACTA

Proceso selectivo para la provisión por funcionario de carrera de dos plazas de Auxiliar Administrativo, aprobadas por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de abril de 2019 (publicadas en el BOR número 47 de fecha 17 de abril de 2019)

ACTA DE CONSTITUCIÓN EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA VERIFICACION DE LOS MERITOS ALEGADOS POR LOS SELECCIONADOS. PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN POR FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO .

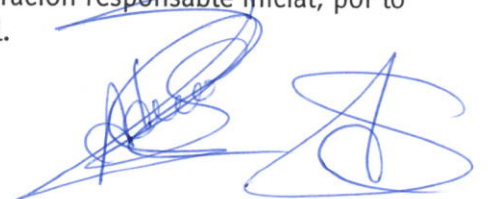
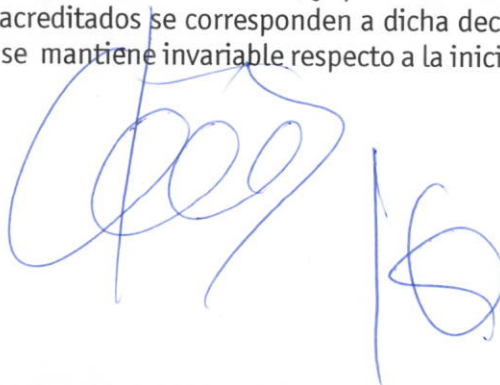
Siendo las **NUEVE HORAS** del día **6 de noviembre de 2019**, en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de abril de 2019 (BOR número 47 de fecha 17 de abril de 2019), se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión por funcionario de carrera de dos plazas de Auxiliar Administrativo ,por el procedimiento de concurso oposición, promoción interna, se constituye el Tribunal Calificador a fin de verificar los méritos alegados por los seleccionados, tal y como se les requirió el pasado 23 de octubre de 2019, fecha en la que se realizó el último ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo.

Asisten al acto, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como Vocales Doña Silvia Fernández González, Doña África Pérez Calvo, D. Adrián Rodríguez Madorrán, y actuando de **Secretaria** Doña Amelia Mangado Ochoa.

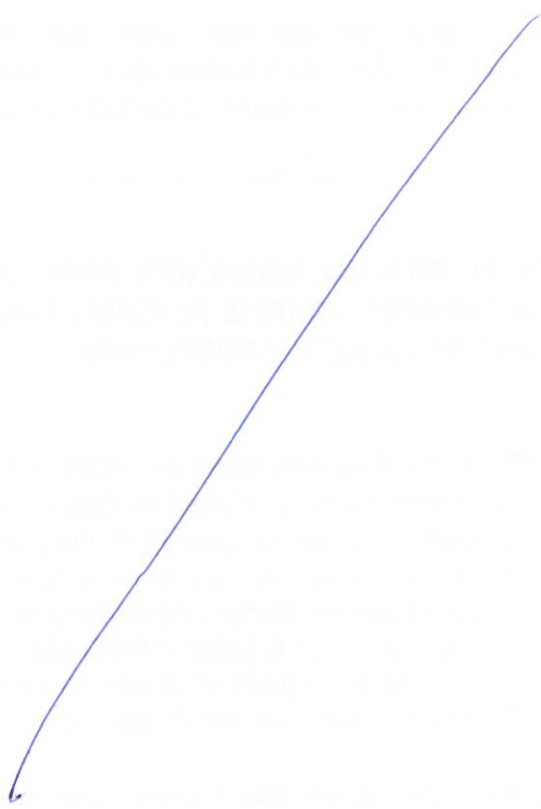
Advertidos todos los miembros del Tribunal de lo señalado en las Bases de la Convocatoria aceptan el cargo y en prueba de conformidad suscriben el acta de constitución siendo **las nueve horas y quince minutos**.

Seguidamente y una vez constituido este Tribunal el Sr. Presidente ordenó comenzase, de conformidad con la base 5 de la convocatoria, la comprobación de la veracidad de los méritos alegados por los seleccionados, a fin de elevar a la Sra. Alcaldesa Presidenta, la propuesta de aprobados, haciendo constar las calificaciones definitivas otorgadas, quién la publicará en el boletín Oficial de La Rioja.

Revisados los documentos que, los dos aspirantes han aportado en el plazo habilitado al efecto, a fin de justificar los méritos que alegaron en su declaración responsable presentada en el momento de la solicitud de admisión al citado proceso de selección, y que sirvieron para la calificación provisional, se comprueba que los méritos acreditados se corresponden a dicha declaración responsable inicial, por lo que la calificación definitiva se mantiene invariable respecto a la inicial.



[Handwritten signature]



Concurso de méritos con resultados verificados:

SELECCIONADOS	1.-Antigüedad	2.- Grado personal consolidado	3.- cursos de Formación y Perfeccionamiento	TOTALES
Irujo Esparza, Francisco Javier.	2	1	1	4
Martín Gutiérrez, María Carmen	2	1	1	4

Por tanto, el resultado final de las puntuaciones de los **aspirantes seleccionados** en el citado proceso de selección (concurso de méritos y fase de oposición) , por orden de puntuación obtenida, resulta ser:

Martín Gutiérrez, María Carmen 23,30 PUNTOS

Irujo Esparza, Francisco Javier. 17,35 PUNTOS

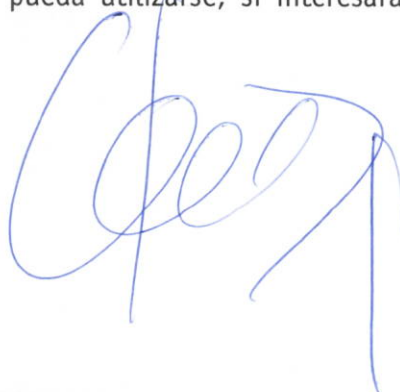
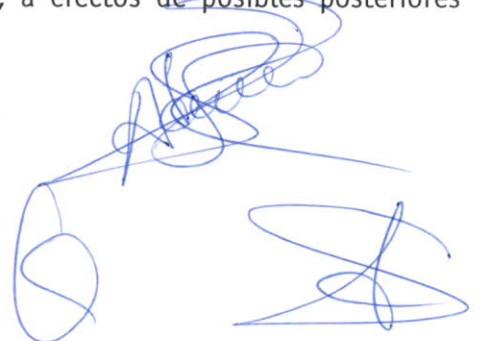
asimismo, y de conformidad con la Base 5,14 de la convocatoria, el Tribunal formará una relación por orden acumulado de puntuaciones de los aspirantes que hayan superado uno o más ejercicios de las pruebas, que se remitirá al Ayuntamiento y servirá como "lista de espera", que pueda utilizarse, si interesara, a efectos de posibles posteriores nombramientos temporales.

La lista de espera, es la que a continuación se determina:

Zaracaín Pérez, María Isabel 16,15 PUNTOS (habiendo superado 2 ejercicios de la fase de oposición)

Gabilondo Marín, Enrique 9,50 PUNTOS (habiendo superado 1 ejercicio de la fase de oposición)

A la vista de las actuaciones, y de conformidad con la Base 5.12 de la convocatoria, siendo las DIEZ HORAS del día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2019 finaliza la actuación del Tribunal calificador y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria propone por unanimidad, a la Alcaldía Presidencia que ordene la publicación de los aprobados con sus calificaciones definitivas. Asimismo, se propone a la relación de aspirantes detallados, por orden de puntuación para la creación de una bolsa de trabajo temporal que pueda utilizarse, si interesara, a efectos de posibles posteriores nombramientos temporales.



Fdo. D. Francisco Javier Fernández González, Presidente



Fdo. D^a Silvia Fernández González, Vocal



Fdo. D^a Africa Pérez Calvo, vocal



Fdo. D. Adrián Rodríguez Madorrán



Fdo. D^a Amelia Mangado Ochoa , Secretaria

